

RESOLUCIÓN No. 953 DE 2016
(OCTUBRE 24)

POR LA CUAL SE REALIZA UN ENCARGO DE FUNCIONES DE UN EMPLEO DEL NIVEL DIRECTIVO DE LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCIÓN

EL CONTRALOR DEPARTAMENTAL DEL VALLE DEL CAUCA, en uso de sus atribuciones Constitucionales, Legales, especialmente la Ley 909 de 2004, Reglamentarias, y

CONSIDERANDO

Que mediante Resolución No.933 del 18 de octubre de 2016 se declaró la insubsistencia de la Doctora Mónica Julieth Mesa, identificada con cédula de ciudadanía No.52.735.847, en el cargo de Subdirectora Operativa de Investigaciones Fiscales de la Contraloría Departamental del Valle del Cauca.

Que en la actualidad el empleo de Subdirector Operativo de Investigaciones Fiscales de la Contraloría Departamental del Valle del Cauca, el cual es de naturaleza de libre nombramiento y remoción, se encuentra en vacancia temporal.

Que el Doctor DIEGO MARULANDA FERNANDEZ cumple con los requisitos establecidos en la Resolución Reglamentaria No.100-28.02 06 de 2012, por la cual se ajusta el Manual Específico de Funciones y de Competencias Laborales para los empleos de la planta de personal de la Contraloría Departamental del Valle del Cauca, para el empleo de Subdirector Operativo de Investigaciones Fiscales, cuyo propósito principal es adelantar las indagaciones preliminares, y los procesos de responsabilidad fiscal ordinarios y verbales, para determinar y establecer la responsabilidad de los servidores públicos y particulares que en ejercicio de la gestión fiscal o con ocasión de ésta, causen gravemente, por acción u omisión y en forma dolosa o gravemente culposa, un daño al patrimonio de las entidades fiscalizadas, observando los principios de eficiencia, efectividad, eficacia, transparencia, y los derechos y garantías fundamentales, de acuerdo con las normas legales vigentes.

Que el inciso 3 del Art.26 de la Ley 909 de 2004 establece: *“Los empleos de libre nombramiento y remoción en caso de vacancia temporal o definitiva podrán ser provistos a través del encargo de empleados de carrea o de libre nombramiento y remoción que cumplan los requisitos y el perfil para su desempeño. En caso de vacancia definitiva el encargo será hasta por el término de tres (3) meses, vencidos los cuales el empleo deberá ser provisto en forma definitiva.”*

Que por lo anterior,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Encargar con efectos fiscales al Doctor DIEGO MARULANDA FERNANDEZ, identificado con cédula de ciudadanía No.16.588.763, Profesional Universitario, Código 219, Grado 01, de las funciones del cargo de Subdirector Operativo de Investigaciones Fiscales, con una asignación mensual de CUATRO MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL DIECINUEVE PESOS (\$4.946.019) M/CTE, hasta por el término de tres (3) meses.

ARTÍCULO SEGUNDO: Remitir copia del presente acto administrativo a la Dirección Administrativa de Gestión Humana y Financiera para lo de su competencia.

Handwritten signature

100-28.01

RESOLUCIÓN No. 953 DE 2016
(OCTUBRE 24)

POR LA CUAL SE REALIZA UN ENCARGO DE FUNCIONES DE UN EMPLEO DEL NIVEL DIRECTIVO DE LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCIÓN

ARTICULO TERCERO: Comunicar al Doctor DIEGO MARULANDA FERNANDEZ, lo resuelto en el presente acto administrativo.

ARTICULO CUARTO: Para el ejercicio de las funciones del cargo de que trata la presente Resolución el servidor público encargado deberá tomar posesión del mismo de conformidad con lo establecido en el artículo 47 del Decreto 1950 de 1973.

ARTICULO QUINTO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición y deroga todas las resoluciones que le sean contrarias.

NOTIFÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Santiago de Cali, a los 24 (24) días del mes de octubre de dos mil dieciséis (2016).


JOSE IGNACIO ARANGO BERNAL
Contralor Departamental del Valle del Cauca

Elaboró: Lilia Marleny Camargo Segura, Profesional Universitario 
Revisó: Dr. Héctor Alejandro Paz Gómez, Director Administrativo de Gestión Humana y Financiera 
Revisó: Dra. Diana Paola Urrego Trujillo, Jefe Oficina Asesora Jurídica 
Aprobó: Dr. Arturo Fernández Manrique, Secretario General 